

## Acta N°1 Consejo de la Sociedad Civil

## **Defensoría Penal Pública 2015**

Fecha: Miércoles 29 de abril, 15.30 horas, Sala de Consejo Defensoría Nacional

## Asisten:

Paulo Egenau	Fundación Paréntesis
Luis Vergara	CESC. U. Chile
Delfina Lawson	Centro DDHH UDP
Catalina Mertz	Fundación Paz Ciudadana
Fernanda Llusa	Fundación Pro Bono, Área Penal
Andrés Mahnke	Defensor Nacional
Francisca Werth	Jefa de Estudios
Daniela Báez	Jefa de Gabinete
Javiera Nazif	Jefa de Comunicaciones
Francesca Poggi	Encargada Part. Ciudadana

## TEMA:

Primera sesión anual del consejo y presentación de nuevo DN, Andrés Mahnke

La reunión comienza con la presentación del nuevo Defensor Nacional, Andrés Mahnke, ante los miembros del Consejo, que sesiona por primera vez en 2015.

En esta instancia se informa el cese de Fernando Martínez en sus funciones como consejero en representación del CESC de la U. de Chile, tras su nombramiento como directivo del INDH de Valparaíso. También se comunica que en reemplazo del investigador continuará esta labor el abogado Luis Vergara, presente en la reunión.

Respecto del Instructivo N°7 de Participación Ciudadana que busca potenciar los mecanismos participativos de la Ley 20.500 y que en ese orden instruye el desarrollo de un proceso eleccionario para la definición de los miembros del consejo, el Defensor Nacional propone a los representantes la posibilidad de continuar de manera provisoria durante los próximos meses -como lo hará el Ministerio de Justicia con su consejo-, con el objetivo de generar un proceso más acabado a fin de año. Sobre esta materia la mayoría del consejo se manifiesta a favor, también con la idea de que Paulo Egenau continúe en la presidencia de éste.

A continuación A. Mahnke se refiere a los principales lineamientos y proyecciones de su gestión, especialmente a los esfuerzos que se desarrollarán durante los próximos meses por concretar el proyecto de autonomía institucional. En este sentido, el DN valora la postura favorable de los miembros del Consejo por la autonomía de la DPP, así como todas las iniciativas conjuntas que se generen en torno a este propósito.

En torno a este tema, Catalina Mertz, manifiesta la necesidad de abordar previamente todos los ejes e implicancias de la autonomía que se busca, tanto en materias administrativas como políticas.

Por otra parte, además de la autonomía institucional, en su mayoría el consejo se pronuncia sobre la necesidad de retomar la presencia de la DPP en los medios, incluso como referente ético de protección de derechos y garantías más allá del ámbito penal. La idea, según los consejeros, es romper barreras autoimpuestas y ampliar el posicionamiento de la Defensoría a través de distintos soportes mediáticos.

Finalmente y en materias propias del funcionamiento del consejo, se resuelve el envío a todos sus miembros de la propuesta de la nueva Norma Específica de Participación Ciudadana que trabaja la Defensoría para reordenar la implementación de los mecanismos que ordena la Ley y las aplicaciones del Instructivo N°7. A este documento se adjuntará una propuesta de reglamento del consejo, texto que también debiese definirse próximamente, previa lectura del consejo.